



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 294 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUL 2011

VISTO: El Informe N° 066-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 255453-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 093-2011/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, Informe N° 27-2011/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT-glpr; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la Gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 131-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 08 de enero del 2009, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007 – 2010, del Gobierno Regional de Huancavelica, como instrumento orientador de la gestión institucional, formulado desde una perspectiva multianual, que orienta la toma de decisiones para la asignación de recursos que realizan las instituciones públicas y que se enmarca en la búsqueda de la eficiencia en la gestión y la calidad de la prestación de los servicios públicos.;

Que, siendo de vital importancia su seguimiento y evaluación a fin disponer de un instrumento efectivo para analizar los avances en el logro de los objetivos planteados, demostrar los resultados alcanzados, identificar desviaciones y limitaciones para adoptar medidas correctivas, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 556-2010/GOB.REG.HVCA/ GGR, de fecha 29 de noviembre del 2010, se aprobó el Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional al mes de julio del 2010; y, habiendo elaborado la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial el Informe final de Evaluación del PEI 2007-2010, respecto a los logros alcanzados en el periodo comprendido del año 2007 a diciembre del 2010, amerita su aprobación mediante el presente acto resolutorio;

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Informe final de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional Regional 2007 – 2010 del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente al periodo del año 2007 a diciembre del 2010, documento de gestión que rubricado en cuarenta y dos (48) folios, forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
JUSTINO VIDELA TINOCO
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

